

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
CAMBIO DE TITULAR (CESION DE DERECHOS) DE LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en cambiar el nombre del titular de la Cédula de Empadronamiento, previa cesión de derechos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115. Fracción III, inciso d). CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Artículo 122 y Artículo 123. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos. Artículo 89 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos. Artículo 87 y Artículo 88 Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Publica de Ecatepec de Morelos, Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		No	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el locatario de Mercado Publico Municipal realiza la cesión de los derechos de la Cédula de Empadronamiento a otra persona o por fallecimiento del titular (cumpliendo requisitos previos)							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FISICAS									
1) Cedula de Empadronamiento vigente endosada con la cesión de derechos.		Si	0	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.					
2) Visto Bueno de la Mesa Directiva avalando el trámite de cesión de derechos.		Si	0						
3) 2 fotografías tamaño infantil del nuevo titular		Si	0						
4) INE vigente del cedente		Si	1						
5) INE vigente del cedatario		Si	1						
6) Constancia de no adeudo expedida y sellada por la Mesa Directiva del Mercado Publico Municipal		Si	0						
7) Recibo de pago por derecho de expedición de Cedula de Mercado Publico Municipal		Si	1						
8) En caso de fallecimiento del titular Acta de Defunción		Si	1						
9) Vo.Bo. de la Mesa Directiva del mercado, donde atestigüe que la persona solicitante tiene el derecho a obtener la concesión		Si	0						
PERSONAS MORALES									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días					
COSTO:		Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México, ya que es variable al cobrarse por metro ² por lo cual no se puede determinar un costo fijo ya que dependerá del tamaño del local.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En el caso de que se cumpla con todos los requisitos se obtendrá la actualización (cambio de titular) de la cedula de Empadronamiento de no cumplir con todos los requisitos se solicitara reponer el tramite complementando la documentación faltante.
--	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	22- 101	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5770 1865		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para ceder los derechos de un local de un mercado?						
RESPUESTA:	Debe ser el titular del local de la Cedula de Empadronamiento, contar con el visto bueno de la Mesa Directiva, estar al corriente de sus Refrendos así como sus aportaciones al mercado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde realizo el trámite de cesión de derechos?						
RESPUESTA:	Debe presentarse en la Jefatura de Mercados						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hago si el titular de la Cedula de Mercado Publico Municipal falleció?						
RESPUESTA:	Deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Publica y presentar los requisitos señalados o documentos a complementar, así como el visto bueno de la mesa directiva.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: C. Aarón Huerta Romero Enlace con la Dirección de Desarrollo Económico	VISTO BUENO: C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia Coordinador de Mercados, Tianguis y Vía Pública COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / 03 / 2022
--	--	--